



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 02 DIC. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 19290/2019, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Inserción en la Práctica II, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Formación Básica en Psicomotricidad solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Lic. María Corina FERNÁNDEZ, Dra. Sara Verónica FASULO, Dr. Horacio Daniel GARCÍA. Suplentes: Dra. Anna Teresa ROVELLA, Dra. Adriana Alejandra GARCÍA, Dra. María Paula PERARNAU.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Inserción en la Práctica II, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MARTES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (10-12-2019) hasta el JUEVES DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (12-12-2019) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora:

MIEMBROS TITULARES

Lic. María Corina FERNÁNDEZ.

Dra. Sara Verónica FASULO.

Dr. Horacio Daniel GARCÍA.

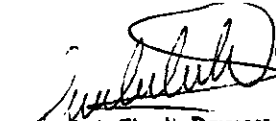
MIEMBROS SUPLENTES

Dra. Anna Teresa ROVELLA.

Dra. Adriana Alejandra GARCÍA.

Dra. María Paula PERARNAU.

CORRESPONDE RESOLUCION D 1228

  
Dra. María Claudia Brusasca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

  
Dra. María Claudia Brusasca  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº  
fiv

1228

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mgtr. María Claudia Brunese  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL